

RESOLUCIÓN de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2020, por la que se hace pública la suspensión de la realización del primer ejercicio de la oposición para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Habiéndose aceptado mediante Decreto de Alcaldía núm. 128 de fecha 19 de febrero de 2020, la abstención presentada por un Vocal Suplente del Tribunal para la provisión como funcionario de carrera, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la Escala de la Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Superior, Grupo A1, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Utebo y correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del año 2.017.

Y ante la imposibilidad de nombrar a otro Vocal Suplente con anterioridad a la fecha fijada para la realización del primer ejercicio, **se procede a suspender la realización del primer ejercicio de la oposición para la provisión, con funcionario de carrera, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, previsto para el día 9 de marzo de 2020 a las 10 horas en la Casa Consistorial.**

Utebo, a fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA

